TRANSFERENCIAS DE FONDOS

Orden de Pago Nacional

Descubra la forma más efectiva para enviar recursos a nivel nacional entre sucursales BANJERCITO o Interbancaria (a Banamex, Bancomer o Santander), donde los recursos son acreditados en efectivo o a la cuenta de un beneficiario de una plaza a otra.
Puedes realizar una Orden de Pago Nacional a través de Banjenet***, Banjecel*** y en cualquier sucursal BANJERCITO a nivel nacional.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Al público en general.

BENEFICIOS:

- Gran agilidad y seguridad en los envíos de fondos de una plaza a otra.

CONDICIONES Y REQUISITOS:

1. Proporcionar los datos generales del cliente y la información exacta del beneficiario de la orden de pago, así como del banco y cuenta de cheques de éste último.
2. Identificación oficial vigente con fotografía y firma.
3. Efectuar el depósito correspondiente y suficiente para cubrir el importe de la Orden de Pago, así como la comisión más IVA por el servicio.

LÍMITES:

- Para usuarios envío de Orden de Pago Nacional hasta $ 100,000 M.N.

RECOMENDACIONES DE USO:

- Verificar que los datos requisitados sean correctos
- Imprimir y conservar la confirmación el comprobante de transferencia para posibles aclaraciones.

Tarifas y Comisiones:

TPV (Terminal Punto de Venta - Afiliación de Comercios).

Concepto	Monto
Cobro de Fianza.	La fianza que se cobrará al comercio se establecerá de acuerdo al estudio cualitativo y en base a la evaluación de los siguientes factores: • Giro del establecimiento. • Antigüedad del Establecimiento. • Monto Promedio Mensual de Facturación. • Número de Sucursales. * En caso de que la calidad de negocio del establecimiento haya resultado con cobro de fianza, el monto lo determinará la afianzadora.
Depósito en Garantía.	$600 por cada Terminal Punto de Venta Instalada.

Comisiones	Monto
Tasa de descuento y/o Comisión por renta mensual.	La tasa de descuento y/o la comisión por renta será determinada por el Departamento Emisor y Adquirente de acuerdo al estudio Cuantitativo que se realiza en el sistema (Modelo de Afiliación de Comercios) con las siguientes opciones: Comisión por: a) Tasa de Descuento: Se aplican sobre el monto de cada venta realizada con tarjeta de crédito y/o débito. b) Saldo Promedio en Cuenta de Cheques: Se aplican cuando el comercio incumple con el saldo promedio mensual establecido en el contrato. c) No se cobra tasa de descuento pero se cobra comisión por concepto de renta mensual.

Nota: Todas las comisiones serán más IVA y son cobradas en moneda nacional.

UNE:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0568, 5626 0500 ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx.

CONDUSEF:

La página de internet www.condusef.gob.mx, y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”: 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo. C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772
Página web www.gob.mx/banjercito.